Estimados:

De acuerdo con los Pliegos para el Proceso de Chatarrización elaborados por la Dirección Administrativa y aprobados por la Máxima Autoridad del GADMUPAN, se convoca a los Gestores Ambientales autorizados para la realización de actividades de chatarrización, recolección, transporte, almacenamiento, desensamblaje, clasificación, producción de materia prima, tratamiento, disposición final y venta de subproductos o desechos resultantes, para que presenten sus ofertas para el Proceso de CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DEL GESTOR AMBIENTAL QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCESO DE CHATARRRIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los requisitos para participar y que deberán estar insertos en el sobre de la oferta técnica son los siguientes:

    a. RUC del Gestor Ambiental;
    b. Declaración del pago del impuesto a la renta de los últimos 2 años;
    c. Documento que acredite la existencia legal (si se tratase de persona jurídica) y el estado actual del Gestor Ambiental, emitido por la entidad pública competente; y, si el oferente fuese persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia legal según lo dispone la Ley de Compañías;

d. Nombramiento del representante legal del Gestor Ambiental (si se tratase de persona jurídica); y, si el oferente fuera persona jurídica extranjera, de acuerdo con lo que señala la Ley de Compañías, deberá acreditar mediante instrumento público que cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas;
e. Certificados, copias certificadas de los contratos o de actas de entrega y recepción que acrediten que el Gestor Ambiental oferente ha efectuado mínimo 3 procesos de chatarrización en los últimos 8 años, sea con el Estado o con entes privados;
f. Licencia Ambiental vigente emitida por la entidad pública competente;
g. Certificado actual de ser Gestor Ambiental autorizado para actividades de chatarrización, y que esté calificado por la entidad pública competente;
h. Carta de Compromiso (Formulario No. 1) suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica), en la cual se detallará la información general del oferente, y además, constará el compromiso irrevocable de someterse a todo lo previsto en el presente pliego y resto de documentos que conforman el actual proceso de chatarrización de los Vehículos y Maquinaria del GADMUPAN.
i. Datos Generales del Oferente (Formulario No. 2), el cual debe llenarse de acuerdo a lo requerido en el formulario, suscrito por

el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de persona jurídica);

j. Carta de Compromiso de Presentación de Información (Formulario No. 3), en la cual se adquiera el compromiso de presentar mediante informe, el peso de los bienes chatarrizados, de conformidad a los listados proporcionados por el GADMUPAN, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica);

k. Plan Logístico para la desmembración, destrucción y compactación de los bienes en el taller Municipal del Cantón Pangua (Formulario No. 4), en el cual se detallará el procedimiento a utilizar en cumplimiento a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CHATARRIZACIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA Nro 052.

La oferta o propuesta económica consistirá en el precio dispuesto a pagar por tonelada métrica, por lo que ganará el Gestor Ambiental que ofrezca el mayor valor;

2. Los bienes disponibles para su chatarrización están contenidos en el informe emitido por la Dirección Administrativa, subido en el Portal Institucional del Gad Municipal del Cantón Pangua.

3. Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el Portal Institucional a partir del 10 de abril de 2023 (https://pangua.gob.ec)

4. El calendario del procedimiento de selección del Gestor Ambiental que llevará a cabo la chatarrización se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA FINAL DEL PROCESO

Actividades Ejecución Proceso	Cronograma	Sitio
Entrega de Pliegos a la Máxima Autoridad GADMUPAN para su aprobación	desde el 04 hasta el 06 de abril de 2023	Alcaldía de Pangua
Fecha de envío de invitaciones a los Gestores Ambientales Autorizados por el MIPRO y Publicación en la Web Institucional	7/4/2023	Correo Institucional y página web institucional
Nombramiento de comisión de calificación de ofertas	7/4/2023	Quipux
Fecha Límite para audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones	10/4/2023	willian.palacios@pangua.gob.ec
Visita técnica de Gestores Ambientales al Gad Municipal de Pangua para cuantificación de oferta	Del 10 al 17 de abril de 2023	El Corazón, Cantón Pangua, Taller Municipal
Fecha límite para presentación de Oferta Económica	18 de abril de 2023	Ventanilla única en el Edificio del Municipio de Pangua
Calificación de Oferta Económica por Comisión	Hasta el 20 de abril de 2023	Gad Municipal de Pangua
Fecha Estimada de Adjudicación	21 de abril de 2023	

Firma del Contrato	Hasta el 28 de abril de 2023	Gad Municipal de Pangua
Entrega de documentación y comprobante de depósito al Tesoro Nacional	Hasta el 02 de mayo de 2023	Gad Municipal de Pangua
Destrucción y desmembración de los vehículos en los talleres del GAD de Pangua y firma de Actas	03, 04, 05 de mayo de 2023	Taller Municipal del Cantón Pangua
Entrega de documentación en la Agencia Nacional de Tránsito para la baja	Hasta el 09 de mayo de 2023	Quito, ANT.
Entrega de documentación Final (Actas de entrega y cierre contable en el GADMUPAN	Hasta el 10 de mayo de 2023	Gad Municipal de Pangua

5. Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta se señalan en los pliegos, en la sección "Términos de Referencia".
6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones constantes en los pliegos aprobados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Willian Palacios

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD PANGUA

Cel: 0979149811

Nota: Al momento presentamos inconvenientes con el correo willian.palacios@pangua.gob.ec por lo tanto, cualquier inquietud tratarlo mediante este correo: calidadespe@outlook.com así también, por medio del celular del director Administrativo: 0979149811